



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:24/2019

### DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Rio Bueno, 18/ 01/ 2019

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 240/729/2018 de 3 de octubre de 2018 y la Resolución Exenta N° 240/377/2018 de 9 de abril de 2018, ambas del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

#### CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país **Hong Kong** presentada por el establecimiento **Carnes Ñuble S.A.**, N° LEEPP **10-31** en la Oficina SAG Valdivia e ingresada con el N° 37 con fecha 10 de enero de 2019, y
3. Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento Carnes Ñuble S.A., según consta en la Pauta de Evaluación N° 01 de fecha 31 de mayo de 2018.

#### RESUELVO:

1. Habilítese al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

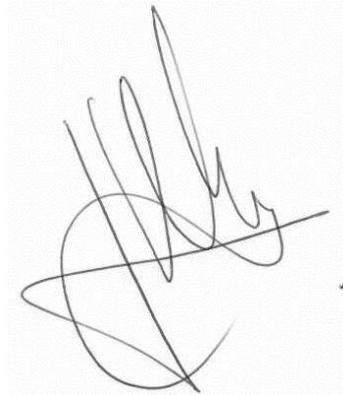
Razón Social:	CARNES ÑUBLE S.A.
RUT:	96.518.070-2
Dirección:	BALMACEDA N° 8010, VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.
N° de Registro LEEPP:	10-31
Mercado o País:	HONG KONG

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
FAENADORA DE GANADO MAYOR	BOVINO	CANAL REFRIGERADA CANAL CONGELADA	

Y GANADO MENOR		SUBPRODUCTOS VÍSCERAS ROJAS REFRIGERADAS SUBPRODUCTOS VÍSCERAS ROJAS CONGELADAS SUBPRODUCTOS VÍSCERAS VERDES REFRIGERADAS SUBPRODUCTOS VÍSCERAS VERDES CONGELADAS DESPOJOS CONGELADOS	
DESPOSTADORA CARNE DE GANADO MAYOR Y GANADO MENOR	BOVINO	CARNE DESPOSTADA CON HUESO REFRIGERADA CARNE DESPOSTADA CON HUESO CONGELADA CARNE DESPOSTADA SIN HUESO REFRIGERADA (INCLUYE PILAR DEL DIAFRAGMA Y ENTRAÑA) CARNE DESPOSTADA SIN HUESO CONGELADA (INCLUYE PILAR DEL DIAFRAGMA Y ENTRAÑA) SUBPRODUCTOS DE LA CANAL ASOCIADO AL DESPOSTE REFRIGERADO SUBPRODUCTOS DE LA CANAL ASOCIADO AL DESPOSTE CONGELADO TRIMMING REFRIGERADO TRIMMING CONGELADO	
ELABORADORA DE TRIPAS	BOVINO	VÍSCERAS VERDES SALADAS (INTESTINO GRUESO Y DELGADO)	
ALMACÉN FRIGORÍFICO	BOVINO	ALIMENTOS CONGELADOS ALIMENTOS REFRIGERADOS	

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Derógase la Resolución Exenta N° 3424/2017, emitida con fecha 02 de junio del 2017, por modificación de razón social y ampliación de línea (elaboradora de tripas).

ANOTESE Y COMUNÍQUESE



**JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE**  
**DIRECTOR REGIONAL SAG DIRECCIÓN**  
**REGIONAL DE LOS RIOS**

CTH/ASG/MAP

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Jefe Oficina Sectorial Valdivia - Or.Lros
- Nataly Oyarzo Silva - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios - Or.Lros
- James Daniel Quijada Fehrmann - Jefe (S) Equipo Inspección FRIVAL - Or.Lros
- José Miguel Ramírez Molyneux - Representante Legal Carnes Ñuble S.A.
- Arturo Rock - Gerente de Planta Carnes Ñuble S.A.

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6D0B8FFC240F91DB427007C107B94383DA125ACD>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6D0B8FFC240F91DB427007C107B94383DA125ACD>